



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1578

PAQUETES DE VIVIENDA

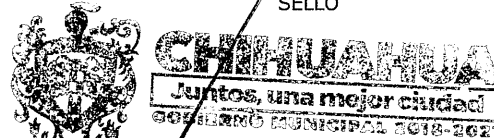
Fecha de ingreso: 18-06-2020

Fecha de emisión: 06-07-2020

Folio: 2020-1578

Certificado de ingresos: 2020-289844

SELLO



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE 181 VIVIENDAS

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	58	38.00	0.00	0.00		9,574.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	83	46.34	0.00	0.00		16,707.98
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	23	54.19	0.00	0.00		5,414.23
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	25.41	29.59	0.00		4,061.64
1990340	REVISION DE PLANOS	58	7,728.56	503.03	0.00		14,303.21
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	58	7,728.56	503.03	0.00		3,575.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7,728.56	503.03	0.00		7,151.61
TOTALES			15,457.12	1,006.06	0.00		\$ 60,788.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1877 RAMIRO IVAN ESPINOZA CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-07-2020 12:58:8

Usuario:

Dirección: null

302c02144a9de6d34a560cf664573eeceec63fd557368bec0214564ee6267ee713f32589ad70e632bbc02c4fffb0